UNIDOS POR
CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2023

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

PRESUPUESTO CIUDADANO

El Presupuesto Ciudadano es el documento que permite que la ciudadanía conozca de manera clara y transparente el destino de los recursos públicos. Esta explica de forma sencilla el proceso de integración del Presupuesto de Egresos y su contenido, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo financiero y presupuestal del Municipio.

Por lo que el Presupuesto Ciudadano busca dar respuesta a:

- ¿De donde obtiene sus ingresos?
- ¿Cuál es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?
- ¿Cómo y en que se gasta?
- ¿Quién se beneficia?

UNIDOS POR CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LEY DE INGRESOS

La Ley de Ingresos define:

El origen de los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público; así como en el Presupuesto de Egresos se definen esas necesidades y cómo se deben distribuir los recursos para satisfacerlas; es decir con cuánto dinero dispondrá el Municipio, para cubrir las prioridades de la sociedad.

UNIDOS POR CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

FUENTE DE INGRESOS

- La ley de Ingresos contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de un Municipio durante un ejercicio fiscal.

- **Ingresos propios**

Se trata de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.

- **Las participaciones federales**

Las Participaciones a Entidades Federativas son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

- **Aportaciones federales**

Las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados a ejecutarse en acciones definidas por la Federación.

LEY DE INGRESOS
POR RUBRO DE INGRESOS

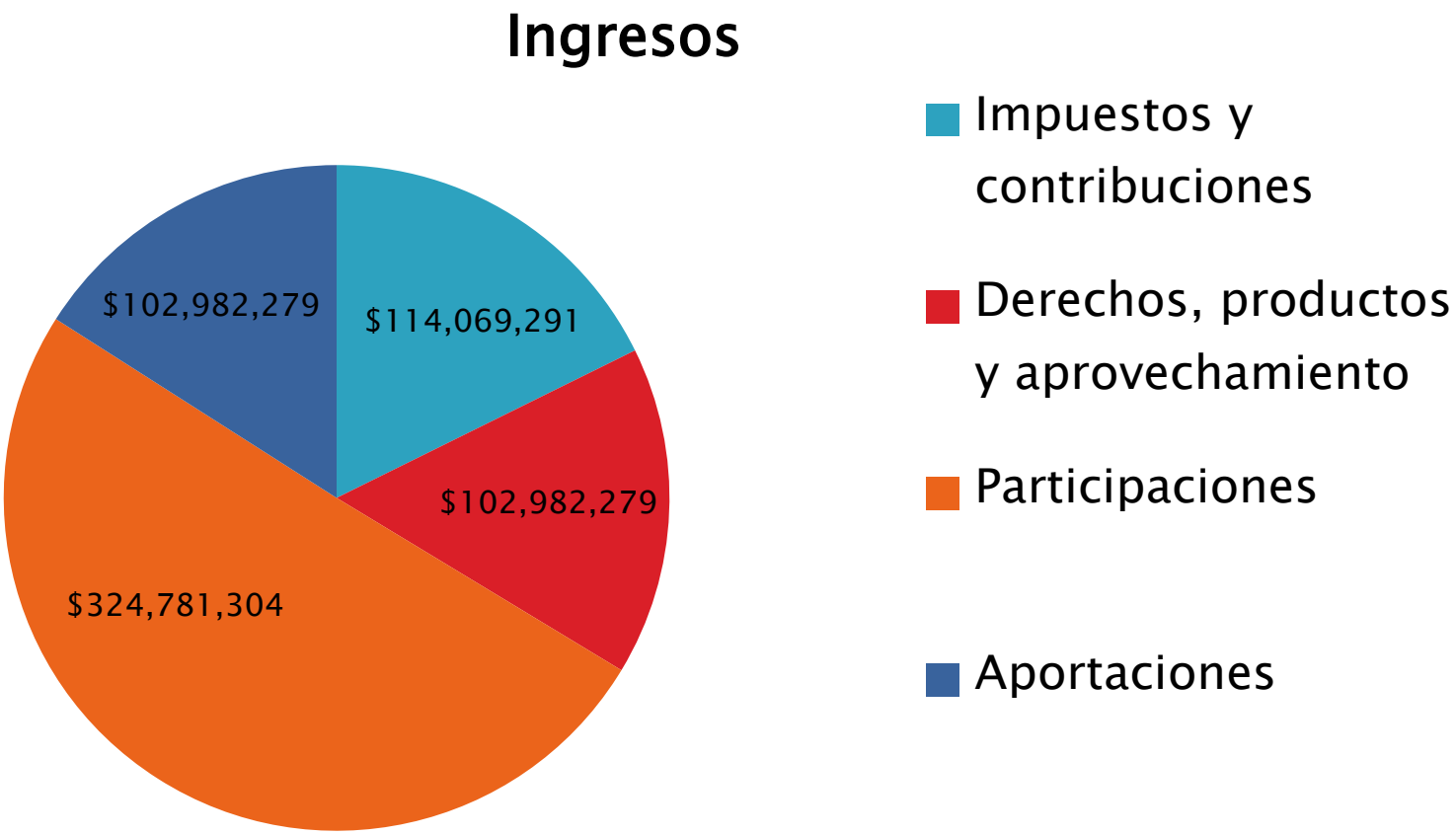

UNIDOS POR CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS

- El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio, se da origen en los ejes determinados en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se incluyen acciones presupuestarias clasificadas por objeto del gasto correspondientes a cada unidad administrativa.

- La elaboración del mismo se considero como principio la disciplina financiera y presupuestaria.

- El Presupuesto de egresos establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto publico, así como las contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

UNIDOS POR CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
735,952,888.00

SERVICIOS PERSONALES	$	287,527,486.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	$	71,317,879.96
SERVICIOS GENERALES	$	97,482,518.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y ATROS APOYOS	$	107,480,240.02
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$	14,201,750.00
INVERSION PUBLICA	$	133,032,120.42
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	$	24,910,891.94
TOTAL		735,952,888.00

UNIDOS POR CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA

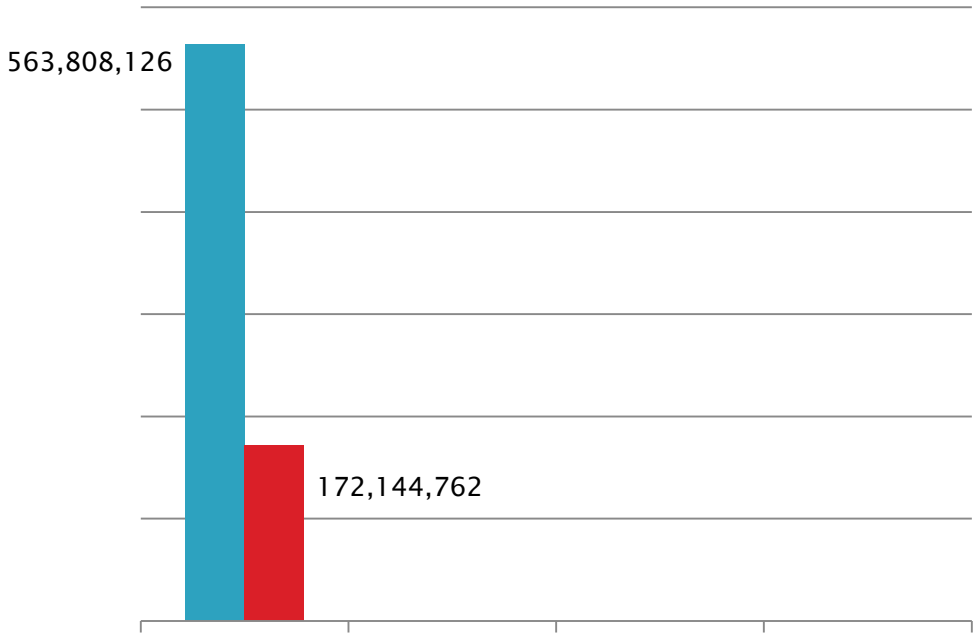

CLASIFICACION ECONOMICA

- Gasto Corriente que son el pago de sueldos, adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Gasto Capital indica que tanto se transfiera a la sociedad a través de obras publicas y proyectos de inversión.

ETAPAS DEL PRESUPUESTO

- **1. PLANEACIÓN**

Se tiene como propósito concretar la visión de desarrollo social y económico. En esta etapa se realiza el cruce de los recursos necesarios y disponibles, con los grandes objetivos y metas que contemplan los planes de desarrollo y otros programas. Esta etapa es fundamental para que la asignación de recursos y partidas presupuestarias no se desvíen de los objetivos y metas del gobierno.

- **2. PROGRAMACIÓN**

Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las unidades administrativas. Este proceso inicia con la formulación de la iniciativa de la ley de ingresos (LI), es decir: ¿cuánto dinero se estima recaudar? y del proyecto de presupuesto de egresos (PPE), ¿cómo se propone distribuir estos recursos?

- **3. PRESUPUESTACIÓN**

En esta fase, se calculan los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, es decir, los recursos para financiar el gasto público. De esta forma, se deriva el Presupuesto de Egresos, en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos. El objetivo de esta fase es mejorar la asignación de recursos a los programas presupuestarios considerando la etapa de planeación y programación. [1]

4. EJERCICIO Y CONTROL

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos por el Honorable Ayuntamiento, la responsabilidad de los recursos públicos corresponde a todos los entes y dependencias que les fueron asignados recursos ejercerlos conforme a las reglas establecidas en distintas leyes y conforme a un calendario determinado.

5. SEGUIMIENTO

Realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, esta permite conocer el impacto de los programas y de los proyectos, se puede tener un seguimiento del avance en los objetivos de cada dependencia. El fin de esta fase es generar la información necesaria para el próximo ejercicio fiscal.

6. EVALUACIÓN

El propósito de la evaluación es determinar la si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

El fin de la rendición de cuentas en los recursos públicos es informar y justificar cada peso en el gasto y garantizar un adecuado ejercicio de los recursos.

CONTACTO

Transparencia

http://municipiocuauhtemoc.gob.mx

Tel 625-581-9200

AV. ALLENDE No. 15 ZONA CENTRO, CD. CUAUHTEMOC, CHIH., CP 31500